

Q. Se oñera sup. a El v. 9. Mandó que
se traiga facibranca afeañ. y se beati
faligimant. pagada uno y ha da entoues
de nuevo semp. a dñ. na. y ablando con
y se desuelto debido se se quiere nose de
Lugar a hacer Libram. nuevo En ser juicio
de los dos orozios y fandi y se como a vil
sup. y de vida mente se oñere lo que da
Contrario se hiciera y protesta Los danos que
se lesiguieren a los orozios Corran a
cuenta de quien oviere Lugar
El L. de Jorge Perez = dño que sup. de ar. Mon
de dona que presentala seccion dñ. m.
y ante todas cosas oñiba el poder que te
me. hacer el yediñ. que hace y se oñim
y dñ. d. que beca tra bastante y no temen
de lo no admira y en caso que no tenga or
combin to de los capitulares de feaym
L. am. En que ya ya Librad. fecha cant.
se mande traer facibranca afeañ y m. tam.
d. que combita de sea se probea lo que
fuere sup. y nose de frauden que orozio oñacion
de los Libranca. por y n. orozio de lito
y a m. m. dago de quintano = dño que se con
forma con el dñ. de dñ. dñ. y m. m. y
y p. toba llo y m. m. = dño que sup. de ar.
non no es parte q. presentat. la seccion
que sea de En feaym tam. y orno tenet
como no tiene poder m. m. y a r. ceo y que
los diez m. m. m. que oride lo tiene la billa
Librad. y pagada a dñ. sigitima y no
se se pueden de llobera a dñ. m. m. m. m.
brara ser lo El dño sup. de ar. non debia ser
y de y de deluego En nom. de fandi. y por
Ma y m. l. y como vno de los orozios
de excepciones con el desuelto de bido
ante el v. 9. para que oride se En sup.
sobre ambos articulos que de deluego
forma dñ. y m. dñ. El orozio no de dñ. in
tentado y oñado En feaym tam. y se

